

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9391 HUESCA

Edicto

Don Luís Francisco Bernal Martín, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción y de lo Mercantil n.º 3 de Huesca, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000418/2012 y NIG n.º 22125 41 1 2012/0015229 se ha dictado en fecha 27 de febrero de 2013 auto de declaración de concurso voluntario del deudor Raquel Betanzos Alonso, con DNI 16.040.944-P, cuyo centro de intereses principales lo tiene en c/ Sierra de Guara, n.º 1, esc. 2, bajo 5, de Sabiñánigo (Huesca).

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición, que ejercerá la administración concursal a Sergio Atarés de Miguel, con domicilio en c/ Coso Alto, n.º 12, 2.ª planta, de Huesca. Teléfono 974-218397/ 658823249, fax: 974241891 y dirección electrónica satares@icahuesca.net para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Huesca, 27 de febrero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130010834-1